

RETIRO, 27 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 806

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 419, de fecha 24.01.2018 que aprueba las Bases Administrativas del Primer llamado a Licitación Pública "ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES Y DE ASEO PARA INTERNADO".
4. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del Segundo llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES Y DE ASEO PARA INTERNADO"
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según solicitud Encargada de Alimentación Internado DAEM

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro llama a una segunda licitación pública para adquirir **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES Y DE ASEO PARA INTERNADO** de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-**APRUEBESE**, el Segundo llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES Y DE ASEO PARA INTERNADO".

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítems presupuestarios

22.01.001	Personas
22.04.007	Materiales de Aseo

3.-**APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NVT/CLG/EBF/cff

DISTRIBUCION:

- Of. Adquisiciones